

***MAÑANA***  
***RECORDARÉ TU NOMBRE***

**La represión franquista**  
**en**

**Almadén de la Plata**  
**(Sevilla)**  
**1936-1949**

**&**

**José Antonio Jiménez Cubero**

# Sumario

<b>1. Antecedentes situacionales.....</b>	<b>Página 4</b>
1-1. Los años republicanos (1931-1936).....	4
1931.....	4
1932.....	6
1933.....	7
1934.....	8
1935.....	9
1936.....	9
1-2. Los días del Comité de Defensa de la República...10	
<b>2. La represión franquista</b>	
2-1. Introducción.....	12
2-2. Ocupación y represión. Etapas y modos.....	13
2-3. Los represaliados.....	17
2-3-1. Víctimas mortales.....	17
2-3-2. Desaparecidos.....	23
2-3-3. Condenados a prisión y/o trabajo esclavo.....	28
2-3-4. Exiliados.....	40
2-3-5. Depurados de empleo.....	40
<b>3. Fuentes documentales y bibliografía.....</b>	<b>41</b>

Al compañero y amigo  
Armando Cáceres.  
In memoriam.

# **1. ANTECEDENTES SITUACIONALES**

## **1-1. El quinquenio republicano. 1931**

Al proclamarse en abril de 1931 la 2ª República española la localidad sevillana de Almadén de la Plata, cuyo término municipal, colindante con la provincia de Huelva, se halla enclavado en las estribaciones occidentales de Sierra Morena, contaba con una población censada de 4.073 habitantes (1.932 mujeres y 2.141 hombres).

El tejido industrial del pueblo lo componían media docena de tiendas de alimentación, una abacería, dos comercios de tejidos y ropas, dos hornos de cocer pan, dos sombrererías, una fábrica de alpargatas, dos industrias chacineras además de dos bares y cinco tabernas: Gálvez, Juan Marín, Francisco Rioja, Estanislao y la de Policarpo Algora donde, al atardecer, los obreros más concienciados se reunían para escuchar la lectura, en alta voz, de los pocos periódicos obreros que llegaban al pueblo.

En Almadén, al igual que ocurriera en otros muchos pueblos de la provincia, las elecciones municipales celebradas el 12 de abril de 1931 habían sido, primero impugnadas por las candidatura republicano-socialista y posteriormente invalidadas por la Junta Electoral Provincial, debiendo celebrarse nuevas votaciones el 31 de mayo de ese mismo año.

Siguiendo lo ordenado por el Gobernador Civil de la Provincia en cumplimiento del Decreto del Ministerio de la Gobernación del 14 de mayo de 1931, la mañana del día 24 del referido mes, la Junta Municipal del Censo Electoral de Almadén, bajo la presidencia de Francisco Vidal Arroyo y la concurrencia de los vocales Manuel Piñero Muñoz, Antonio Méndez Paraíso y Carlos Algora Muñoz, asistidos por el secretario, que lo era además del ayuntamiento, Leocadio Pando Real, celebró la reunión prevista para la proclamación de los candidatos que habrían de concurrir a las Elecciones a Concejales del municipio previstas para el último día del mes.

En aquellos comicios, donde no está de más recordar que tan sólo tenían derecho a participar los varones mayores de 25 años,

depositaron su voto en las urnas 665 electores de los 981 que tenían derecho a hacerlo, lo que venía a representar el 60'9% del Censo electoral del municipio.

Efectuado el correspondiente recuento de papeletas, el resultado que arrojaron las urnas aquel 31 de mayo fue el siguiente:

CONCEJALES ELECTOS POR EL DISTRITO 1º:

Manuel Reales Méndez (PRRS).....	153	votos
Juan Piñero Pérez (PRRS).....	143	“
Teodoro Arroyo Ortiz (Republicanos de izquierda).....	137	“
Luís Lozano Soto (Sindicato Agrario Obrero).....	113	“

CONCEJALES ELECTOS POR EL DISTRITO 2º:

Valeriano Márquez Soriano (PRRS).....	212	votos
Sabas González Lozano (PSOE).....	212	“
Antonio Muñoz Paraíso (Izquierda republicana).....	212	“
Damián Blanco Florido (PSOE).....	212	“
José Ramos Garay (PRRS).....	109	“

El 1 de junio se celebró en el Salón de Actos del Ayuntamiento el Pleno extraordinario en el que los nueve concejales electos que formarían la primera Corporación Municipal de la 2ª República decidieron por mayoría que Manuel Reales Méndez ocupara la alcaldía, siendo la 1ª tenencia de alcaldía para Valeriano Márquez Soriano y la segunda para Luís Lozano Soto.

Tras una primavera y un verano donde la tranquilidad reinó en los campos del término, a primeros de octubre, tras la negativa de la patronal agraria a la hora de aceptar varios de los puntos incluidos en la Ley de Bases Laborales promulgada por el Gobierno de la Nación los sindicatos obreros llaman a la huelga, convocatoria a la que de inmediato se adhirieron los municipios del Partido Judicial de Cazalla, entre ellos Almadén de la Plata. Para entonces hacía pocas semanas

que había abierto sus puertas el Centro Obrero, local donde tenía su sede la Sociedad de Campesinos afecta a la UGT.

Las primeras desavenencias entre los ediles del PRR y del PSOE que conformaban la Corporación Municipal comienzan a aflorar a finales de otoño.

## **1932**

Al igual que ocurriera en el resto de municipios de la comarca, 1932 sería un año duro y difícil para la población jornalera de Almadén. Los primeros meses del año verían la clausura de las sedes de los sindicatos obreros al tiempo que se producen diversas acciones de protesta ante el acuciante problema del paro. Con motivo de dichas acciones a finales de febrero serían detenidos los vecinos y anarquistas José Blanco Macías y Francisco Villa Panduro quienes pasarían 4 meses en la Prisión de Sevilla acusados de “desórdenes públicos”.

Las tensiones que se venían produciendo en el seno de la Corporación municipal desde finales del otoño anterior aumentan de grado. El 16 de abril los concejales socialistas presentan ante el Gobierno Civil de la provincia un escrito de denuncia contra el alcalde y teniente alcalde por mal uso de los caudales públicos.

Aquella primavera las protestas jornaleras se recrudecerían con la convocatoria de huelga general lanzada por la CNT en mayo tras mostrar el sindicato anarquista su desacuerdo con las Bases de Trabajo dictadas por el gobernador de la provincia a principios de dicho mes. En el transcurso de las protestas fueron detenidos varios vecinos de la localidad si bien ninguno de ellos llegaría a entrar en prisión tras su paso por el cuartel de la Guardia Civil.

Mientras, en el equipo de gobierno municipal las divergencias entre los miembros de la Corporación suben de tono. En junio el alcalde Luís Lozano, quien había asumido el cargo tras la renuncia de Manuel Reales a finales de mayo, solicita al Gobernador Civil la inhabilitación del concejal y juez municipal Sabas González Lozano. Por su parte, en julio, los ediles socialistas solicitan de la máxima autoridad provincial la realización de una inspección administrativa del ayuntamiento.

Tras el fracaso del intento de asonada militar de Sanjurjo en agosto y la aprobación por el Gobierno de la Nación de la Ley de Reforma Agraria en septiembre, los ánimos de los trabajadores, pese a las dificultades diarias que seguían padeciendo para poder subsistir, se calmarían un tanto.

Ya en septiembre se produce una remodelación de la Corporación Municipal pasando a ocupar la alcaldía Sabas González Lozano en tanto que Juan Manuel Sánchez Forero queda a cargo de la tenencia 1ª de alcaldía.

## **1933**

Las tensiones sociales volverían a ponerse de manifiesto en los campos andaluces a comienzos de 1933. Los recortes sufridos por la Ley de Términos Municipales durante su tramitación parlamentaria, la subida de precios al consumo y el continuo incumplimiento por parte de la patronal agraria del Decreto de Laboreo Forzoso que daría lugar a un aumento sustancial del paro contribuyeron notablemente a ello.

En el municipio, a finales de enero, los trabajadores del comercio presentan denuncia ante el Gobierno Civil de la provincia solicitando que los patronos cumplan la jornada mercantil pactada con los trabajadores el año anterior así como que sea respetado el preceptivo descanso dominical de los asalariados.

Como en el resto de la comarca las acciones de protesta de los jornaleros se recrudecen con la llegada del verano y el inicio de las labores de siega y saca del corcho. Ya en octubre el nuevo gobernador civil de la provincia, Álvaro Díaz Quiñones, alarmado por la situación que se vivía en la comarca, realiza una visita por varios municipios de la zona, entre ellos Castilblanco de los Arroyos, Almadén de la Plata y El Real de la Jara, entrevistándose con las autoridades municipales en un intento por calmar los ánimos de los trabajadores.

La participación del vecindario de Almadén en las Elecciones Generales del 19 de noviembre fue notablemente inferior a las municipales de mayo del 31, registrándose apenas un 50'2% de participación pese a que para entonces el número de electores había

aumentado de forma notable tras la aprobación del sufragio femenino y la rebaja porcentual en la edad mínima requerida para el voto de los electores.

## **1934**

Tras la llegada al poder del nuevo Gobierno derechista salido de las Elecciones Generales del 19 de noviembre del año anterior, el ambiente vuelve a crisparse a medida que se van conociendo los detalles de sus políticas involucionistas que contribuyen de forma notable al deterioro de la situación socioeconómica de las clases trabajadoras.

A primeros de enero se produce la destitución ilegal de la Corporación que venía rigiendo el municipio por parte del nuevo Gobierno Civil de la provincia. A partir de esa fecha y hasta el triunfo del Frente Popular en las elecciones generales de febrero de 1936, la dirección del municipio estuvo a cargo del alcalde lerrouxista Tomás Blanco Pérez y de su teniente alcalde Luís Lozano Soto.

A finales de febrero un grupo de jornaleros se manifiesta por las calles de la población en protesta por la situación de precariedad que padecían. Esta situación de los trabajadores del campo se agrava de forma alarmante con la llegada de la primavera debido al paro generalizado y a la bajada de salarios, lo que daría lugar a diversos incidentes entre propietarios y jornaleros.

Durante la huelga general de junio de 1934, una huelga dura en el transcurso de la cual se quemaron algunas sementeras y se produjeron varios asaltos a fincas del término, fueron detenidos y trasladados a la Prisión de Sevilla acusados de “desórdenes públicos” los vecinos Antonio Barragán Amorín, Eduardo Camacho Paraíso, Emilio Duque Cabello y Manuel García Guerrero.

Con la llegada del otoño los trabajadores del campo recrudecen las acciones de protesta en apoyo a la huelga general que se estaba desarrollando en Asturias. Una de las más espectaculares tuvo lugar el 11 de octubre, día en que un grupo de manifestantes procedió al sabotaje de la línea eléctrica que abastecía a la población mediante el



corte de un poste del tendido en el sitio de Los Álamos a kilómetro y medio del casco urbano. Al día siguiente, un grupo de fuerzas de la Guardia Civil enviado desde Cazalla procedió a detener al secretario de la Sociedad de Campesinos afecta a la UGT Manuel Guerrero Gascón, al zapatero Juan Sánchez Forero y al jornalero Juan Maya Suárez, afectos ambos también a la UGT, acusándolos de ser los inductores del sabotaje. Tras su detención e ingreso en la cárcel de Almadén la jurisdicción militar les abriría Diligencias en la Causa 270/34. Los tres recobrarían la libertad a finales de noviembre de ese mismo año tras ser sobreseída su Causa por el Tribunal de Urgencia sin llegar a ser procesados.

En noviembre los jornaleros volverían a protestar por su angustiosa situación. Durante el transcurso de estas acciones de protesta serían detenidos y procesados los vecinos Juan y Domingo Arroyo Cayero, Francisco Montero Florencio y los hermanos David y Juan Carretero Barrero.

## **1935**

El agotamiento de las organizaciones obreras debido a la dureza de la represión sufrida el año anterior llevará a que 1935 sea el único año de todo el periodo republicano donde no se produzcan huelgas ni en el pueblo ni en la comarca.

## **1936**

Al comenzar el año 1936 la localidad contaba con tres médicos (Antonio Zafra Camacho, José Matas Iglesias y Martín Ortiz) y dos farmacias (Emilio Gallego Ruiz y Francisco Vidal Arroyo) para atender las necesidades sanitarias de su población. Cuatro era los enseñantes que impartían clases en la Escuela Pública (dos maestros, José Marín Rubio y Cándido Fernández Palomero y dos maestras: Refugio Carballar Rincón y Rita García Román).

A principios de enero de 1936 se inauguró el Ateneo Libertario de Almadén impulsado por un grupo de jóvenes anarquistas de la localidad. Entre sus promotores estaba Pedro Barrero Duque, quien

tras combatir por la República y exiliarse en Francia al finalizar la guerra, acabaría sus días en el campo de exterminio nazi de Gussen.

En las Elecciones Generales celebradas el 16 de febrero de 1936 la participación electoral volvió a subir de forma considerable respecto a la anterior convocatoria de 1933. Por las Actas Electorales sabemos que de los 2.110 vecinos con derecho a voto censados en el pueblo en enero, acudieron a las urnas a depositar su voto 1.459, lo que supone un 60'9% del censo electoral. Así mismo los datos de participación indican que, al igual que ocurriera en el resto de la comarca, las mujeres (760) votaron más que los hombres (699). Cuatro días más tarde, el 20 de febrero, conocido el triunfo del Frente Popular en las elecciones, el nuevo Gobernador Civil de la provincia, Carrera Pons, destituía a todos los gobiernos municipales ilegalmente nombrados en 1934 por las autoridades provinciales lerrouxistas al tiempo que ordenaba la restitución en sus cargos y funciones de los alcaldes y concejales democráticamente elegidos en los comicios de 1931.

Semanas más tarde el nuevo consistorio republicano procedía a reorganizar el organigrama del poder local ante la desafección y deslealtad para con las instituciones republicanas que varios de sus miembros habían venido manifestando desde la constitución de la República en 1931, entre ellos el secretario del Ayuntamiento Leocadio Pando Real. Al mismo tiempo la nueva corporación municipal impulsaría la incoación de un expediente administrativo en averiguación de la actuación seguida por el consistorio derechista que gobernó el municipio entre 1934 y 1935. Después de su salida del poder, la derecha local, en perfecta sintonía con la campaña orquestada por sus homónimos provinciales y nacionales para denigrar y torpedear a las nuevas autoridades municipales del Frente Popular, se dedicaría a verter infamias y calumnias sobre los nuevos regidores locales.

## **1-2. Los días del Comité de Defensa de la República**

La mañana del día 19 de julio, una vez confirmada la noticia del golpe militar, para mejor afrontar la situación sobrevenida y siguiendo el ejemplo del resto de localidades de la comarca, las autoridades municipales junto a las direcciones locales de los partidos republicanos

y sindicatos obreros acuerdan crear un Comité de Defensa de la República que será a partir de entonces el encargado de gobernar, organizar y dirigir la vida en la localidad.

Ese mismo día 19 queda organizado el Economato y comienzan las requisas de alimentos y armas al tiempo que se hace un llamamiento a los trabajadores que se encuentran en los campos del término para que regresen de inmediato al pueblo a ponerse a las órdenes del Comité. Los primeros en acudir a la llamada serían los obreros que se hallaba trabajando en las obras de construcción del Canal del Viar. Poco a poco irían regresando al pueblo el resto de trabajadores del campo que por aquellas fechas se hallaban ocupados en las tareas de recolección y trilla de cereales propias de la temporada.

Mientras tanto la dotación de la Guardia Civil, a cuyo frente se encontraba el cabo Herminio Berenguer Fallarés, decide encerrarse en su cuartel. Allí permanecerán sin ser hostigadas hasta la llegada de las fuerzas golpistas capitaneadas por el brigada Juan Ruiz Calderón el 5 de agosto.

En los días siguientes quedan organizados los servicios de guardia, vigilancia y abastecimiento al tiempo que se vuelan algunas alcantarillas y puentes en los alrededores del pueblo. Se establecen patrullas de guardia y control tanto en las afueras y puntos elevados de los alrededores de la localidad como en el interior del pueblo, fundamentalmente en el Ayuntamiento y la Iglesia.

Desde un principio las autoridades del Comité mantienen en todo momento el control de la situación, nombrando de inmediato patrullas de vigilancia para evitar desmanes y saqueos tanto de las viviendas particulares de los derechistas más significados, en algunas de las cuales, caso del domicilio del ex secretario del ayuntamiento Leocadio Pando, hubo guardias en los accesos, como de los edificios religiosos. Prueba de ello es que, al contrario de lo que ocurriría en la mayoría de poblaciones de la comarca, ni la iglesia ni las imágenes o enseres de su interior sufrirían daño alguno. Así mismo cuando un grupo de milicianos procedentes de Cazalla de la Sierra llegaron al pueblo a finales de julio con la intención de rendir el cuartel de la Guardia Civil el Comité se opuso enérgicamente a ello.

Para proveer de alimento a la población se organiza un grupo de milicianos que será el encargado de la requisita de alimentos por cortijos y fincas del término. La llamada “Brigadilla de Rebollo” efectuará requisitas de alimentos, fundamentalmente leche, carne, cereales y aceite en las grandes fincas del término. Entre las que tenemos noticias recibieron la visita de la “brigadilla” se hallaban La Dehesa del Vívar (se llevaron trigo), El Berrocal (trigo, leche y ganado cabrío), La Cañada de García (trigo y 60 cabezas ganado de cerda), el Cortijo de Suárez (trigo, aceite y ganados). Otras fincas donde se produjeron requisitas fueron El Zancudo, propiedad del vecino del Castaño del Robledo (Huelva) Félix Muñoz Romero, de donde el día 25 de julio un grupo de aproximadamente 300 vecinos se incautaron de 192 fanegas de trigo que acababan de ser segadas y mataron un novillo cuya carne se llevaron. En la finca Montegil del término del Pedroso otro grupo se incautó de 50 arrobas de aceite y 200 cabezas de ganado cabrío y de cerda.

Entre los hechos más destacados de aquellos días se encuentra la salida de Almadén de un camión con unos 30 milicianos para acudir en ayuda de la Algaba ante el intento de ocupación por parte de una columna fascista.

## **2. LA REPRESIÓN FRANQUISTA**

### **2-1. Introducción**

Como ya es sabido el 17 de julio de 1936 un grupo de militares ultraderechistas encabezados por los generales Mola y Franco, azuzados y financiados por los terratenientes, la derecha capitalista y la reaccionaria Iglesia católica se alzaron en armas contra el Gobierno legítimo, constitucional y democrático de la 2ª República española. El hecho de que el levantamiento fracasara en la mayor parte del país daría lugar a la ocupación militar por los sublevados de aquellas zonas que no apoyaron el golpe, provocando con su crimen una guerra civil que finalizaría el 1 de abril de 1939, con la derrota militar de la

República y el establecimiento de la dictadura del general Francisco Franco, que se prolongaría hasta su muerte en 1975.

Dentro de su política de terror, desde el primer momento, el aparato represivo franquista no solo contempló la eliminación física de las personas sino que también desarrolló complejos mecanismos de castigo psicológico que incluían la estigmatización, segregación, persecución y encarcelamiento no solo de aquellos que habían empuñado las armas para defender la República sino de cualquier familiar de estos o persona sospechosa de haber apoyado, tomado parte o manifestado simpatía por las instituciones republicanas, además de proceder a la expulsión de muchos de ellos de sus puestos de trabajo y a la incautación de sus bienes mediante la aplicación, con carácter retroactivo, de la Ley de Responsabilidades Políticas.

## **2-2. Ocupación y represión. Etapas y modos**

Almadén de la Plata fue tomado por los militares rebeldes el día 5 de agosto de 1936. Una columna compuesta de guardias civiles (60) y falangistas (30) a cuyo frente marchaba el brigada de la Guardia Civil Juan Ruiz Calderón, que había salido ex profeso aquella mañana desde Guillena, ocupó el pueblo sin encontrar resistencia después de que el día anterior, tras la caída en poder de los sublevados de la localidad vecina de El Real de la Jara, un número considerable de habitantes, mayoritariamente hombres jóvenes y militantes de las organizaciones obreras y partidos afectos al Frente Popular, abandonara la población, unos para buscar refugio en las sierras aledañas y otros tratando de poner tierra por medio y alcanzar los territorios limítrofes del sur Badajoz y norte de Córdoba, provincias que aún permanecían bajo el control del Gobierno republicano.

Ocupada la población, el brigada Juan Ruiz procedió a nombrar una Comisión Gestora provisional presidida por el jefe de la Falange local Camilo Tejera Ruiz quien, en octubre de ese mismo año, sería sustituido en el cargo por Antonio Arroyo Infantes. Al frente de la Comandancia militar puso al cabo de la Guardia Civil y comandante de puesto de la localidad Herminio Berenguer Fallarés, sustituido por el

sargento Manuel Espinosa del Pino semanas más tarde, siendo este a su vez relevado en el cargo, ya en octubre, por el sargento Antonio Peinado López. Para ayudar a la dotación de la Guardia Civil en el control de la población organizó una Milicia de civiles armados compuesta por falangistas y requetés, para cuyo mando nombró al vecino de la localidad y brigada jubilado de dicho Cuerpo José Ramírez Limón.

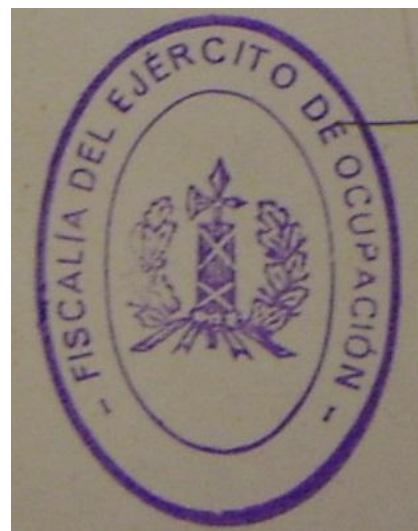
Siguiendo la misma pauta que en el resto de municipios ocupados de la provincia desde los primeros días del golpe militar, las detenciones y asesinatos de aquellos vecinos señalados como “rojos” por los fascistas locales comenzarían de inmediato. Amparándose en el vesánico espíritu que emanaba de los Bandos dictados por el general y cabecilla de la rebelión en Andalucía, Gonzalo Queipo de Llano, pese a que tal y como declararon en repetidas ocasiones ante los propios tribunales militares franquistas el jefe local de Falange entre 1938 y 1940, Francisco Vidal Arroyo, y quien fuera Presidente de la Comisión Gestora y Juez Municipal, Antonio Arroyo Infantes, no se produjeron actos de violencia de ninguna clase contra personas ni cosas durante los dieciséis días de existencia del Comité de Defensa, los criminales franquistas darían rienda suelta a sus peores instintos de venganza desde el primer momento de la ocupación.

Esta primera etapa represiva, en la que primó la eliminación física directa e inmediata de los detenidos mediante la invocación del llamado Bando de Guerra, se prolongaría en la comarca hasta finales de 1937, pues hasta dicha fecha la zona permaneció declarada por los militares rebeldes como “zona de guerra” en base a la persistente actividad guerrillera que en ella mantuvieron durante todo este periodo algunos grupos de republicanos que, tras abandonar sus localidades de origen antes de su ocupación, se habían refugiado en las sierras del territorio. Fue en este contexto donde el 22 de enero de 1937 un grupo de huidos de la localidad mantuvo un duro enfrentamiento, en la zona conocida como El Berrocal, con una columna de guardias civiles, falangistas y requetés en las que resultó herido el requeté de Almadén Juan Antonio Gil Rebollo.

Los datos recabados indican que los vecinos de la localidad asesinados en Almadén bajo el eufemismo de “aplicación del Bando de Guerra” -denominación bajo la que muchos de los asesinados aparecen inscritos en los libros de defunción de los correspondientes Registros Civiles cuando ello tuvo lugar, pues la mayoría de estas muertes ni siquiera llegaron a ser inscritas- durante este primer periodo ascienden a 27. En 1936 las víctimas fueron 17 (11 en agosto, 5 en septiembre y 1 en octubre); a los que hay que añadir otros dos vecinos ejecutados fuera de la localidad, uno en Sevilla y otro en Monesterio (Badajoz). Entre las víctimas de septiembre se hallaban dos niños, Manuel Parrilla Vázquez y José Boza García, quienes fallecieron a consecuencia de las heridas producidas por los disparos de varios falangistas de Santa Olalla cuando perseguían al vecino Antonio García Herrero. Aquel verano del 36, teñido de sangre por los golpistas, también serían asesinados en Almadén tres vecinos del Real de la Jara: José Florido Infantes, el 4 de agosto; José Antonio García Murillo, el 15 de agosto y Gabriel Rufo Contreras, el 17 de septiembre.

En 1937, muchos meses después de la ocupación militar de la localidad y sin nada que lo justificara, fueron asesinadas de manera alevosa e indiscriminada otros ocho vecinos: 1 en enero, 1 en marzo, 5 en agosto y 1 en octubre), todos ellos acabaron siendo ejecutados después de entregarse voluntariamente tras permanecer huidos en la sierra confiando en que sus asesinos respetarían la palabra dada de que sus vidas serían respetadas.

La segunda etapa represiva daría comienzo con el final de la guerra y el regreso al pueblo de quienes lo habían abandonado antes de su ocupación por las fuerzas golpistas en agosto de 1936. A partir de abril de 1939 la maquinaria jurídico-militar golpista tomaría el relevo en la dirección de la represión. Mediante los llamados Procedimientos Sumarísimos de Urgencia (PSU), incoados bajo la dirección de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación del Sur, llegarían las



condenas a muerte, a desorbitadas penas de prisión y/o a trabajos forzados. Y junto a esta, completándola y cerrando el círculo, llegaría la represión económica y laboral a través de los Expedientes de Responsabilidades Políticas (ERP), de Incautación de Bienes (EIB) y de Depuración de Empleo. Esta segunda etapa se prolongaría en el tiempo hasta finales de la década de los años cuarenta del siglo XX, fecha en que fueron detenidos varios vecinos acusados de apoyar o dar cobijo a las últimas guerrillas antifranquistas que estuvieron operativas en la zona donde llevaron a cabo algunos golpes de suministro en diversas fincas del término.

Y al igual que ocurriera en la mayoría de localidades andaluzas, también en Almadén la venganza franquista se cebaría de modo especial en dos colectivos. Por un lado el de los jornaleros y por otro el de aquellos militantes de las organizaciones políticas del Frente Popular que habían ocupado cargos públicos en la administración republicana (alcaldes, concejales) o participado en sus instituciones, fundamentalmente aquellos que habían tomado parte como apoderados e interventores electorales en representación de sus respectivos partidos en los comicios, tanto municipales como generales, que tuvieron lugar entre 1931 y 1936.

De los catorce concejales represaliados tres de ellos perdieron la vida: Juan Moreno Méndez (1936), Antonio Muñoz Paraíso (1936) y Juan Manuel Sánchez Forero (1937); otros siete constan como desaparecidos: Antonio Barrero Vázquez, Damián Blanco Florido, Antonio Casín Méndez, Ángel Durán Rincón, Fernando Jiménez Godoy, Valeriano Márquez Soriano y José Ramos Garay. A prisión serían condenados otros cuatro: Sabas González Lozano, Andrés Guerra Vidal, José Romero Marín y Benito Vázquez Borrallo.

Por lo que a los interventores electorales se refiere los datos indican que fueron diez los represaliados. Dos asesinados: Vicente Belmonte Ávila (1936) y José Granados Rodríguez (1936); otros dos sufrieron prisión: Alfredo Alonso Castro y José Huerto López, y seis constan como desaparecidos: Clemente Domínguez Cayero, Ángel Durán Rincón, Antonio Enrique González, Manuel García Arroyo, Julio Moreno Méndez y Antonio Vázquez Borrallo.



## 2-3. Los represaliados

### Las cifras de la represión

CONCEPTO	Hombres	Mujeres	TOTAL
Víctimas mortales	32	3	35
Desaparecidos	46	0	46
Detenidos y condenados a prisión y/o a trabajos forzados	59	5	64
Depurados de empleo	2	2	4
Exiliados	1	0	1
<b>TOTAL REPRESALIADOS</b>	<b>140</b>	<b>10</b>	<b>150</b>

### 2-3-1. Víctimas mortales

**Crescelia Barragán Pérez.** Ama de casa, soltera y madre de un hijo, compañera de quien fuera cura párroco del pueblo Carmelo Díaz Sousa. Poco después de la entrada de las tropas golpistas en el pueblo en agosto de 1936 sería detenida y asesinada en el cementerio de la localidad, donde había tratado de ocultarse de los criminales franquistas.

**Tomás Barragán Pérez.** Hermano de la anterior, vivía en la Plaza de Alfonso XIII. Ejecutado en aplicación del Bando de Guerra, probablemente junto a su hermana, tras la entrada de las tropas golpistas en el pueblo en agosto de 1936.

**Francisco Belmonte Ávila, "Colorao".** Hijo de Francisco y Ana, nacido en 1898, jornalero de oficio, afiliado a la UGT, casado y padre de tres hijos, vivía en el nº 28 de la calle Santiago. Detenido tras ser denunciado por Leocadio Pando Real a principios de septiembre de 1936. Contaba 43 años cuando fue asesinado por las autoridades franquistas de la localidad que le aplicaron el Bando de Guerra el 18 de agosto de 1937.

**Vicente Belmonte Ávila, "Colorao".** Hijo de Francisco y Ana y hermano del



anterior, nacido en 1896, afiliado a la UGT. Interventor electoral en febrero de 1936. Detenido y fusilado tras la entrada de las tropas golpistas en la localidad a primeros de agosto de 1936.

**Pablo Belmonte Ávila.** Hijo de Francisco y Ana y hermano de los anteriores, jornalero, casado, contaba 38 años cuando fue ejecutado por aplicación del Bando de Guerra, probablemente junto a su hermano Francisco, el 18 de agosto de 1937.

**José Belmonte Romero.** Jornalero, contaba 23 años cuando desapareció en Sevilla, probablemente ejecutado por los golpistas, el 14 de octubre de 1936. El investigador José M<sup>a</sup> García Márquez lo da como Desaparecido en su libro *Las víctimas de la represión franquista en la provincia de Sevilla*.

**Modesto Blanco Pina.** Hijo de José y Carmen y hermano del anterior, nacido en 1917. Dependiente en el mercado de Triana (Sevilla). Miembro del Sindicato de Dependientes de Comercio de la UGT. Al triunfar el golpe de Estado del 18 de julio de 1936 permaneció escondido hasta el 9 de agosto siguiente que fue detenido. En un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 13 de marzo de 1937 fue condenado a muerte siendo ejecutado, a los 20 años, el día 20 de ese mismo mes. Su cadáver fue inhumado en la fosa común denominada del Monumento del cementerio de San Fernando de Sevilla.

**Serafín Blanco Pina, "No llores".** Hijo de José y Carmen, nacido en El Real de la Jara en 1907, jornalero de oficio y vecino de Almadén, estaba casado con Ángeles Arias Naranjo y vivía en la calle Isabel la Católica. Afiliado a la UGT y al PSOE. Finalizada la guerra civil fue detenido e internado en la prisión de Algeciras (Cádiz) siendo trasladado a la de Sevilla el 23 de junio de 1940. Contaba 32 años cuando falleció de tuberculosis pulmonar en la Prisión Provincial de Sevilla, donde había ingresado al finalizar la guerra, el 25 de agosto de 1941. Su cadáver fue inhumado en la fosa común denominada Antigua del Cementerio de San Fernando de Sevilla.

**José Boza García.** Hijo de Manuel y Agustina, nacido en 1922, contaba apenas 14 años y vivía en la calle General Prim cuando falleció la noche del 5 de septiembre de 1936 en el Hospital Militar de Sevilla tras resultar herido en Almadén, aquella misma mañana, por disparos de los falangistas de Santa Olalla Isidoro Bonilla Hernández, Benigno Vázquez Delgado y Joaquín Maceo Farera. Cuando el Juez instructor de la Causa 472/36 interesó mediante oficio al director del Hospital Central le remitiera el certificado de defunción de José Boza, este le respondió que *dicho certificado habría de solicitarlo en la Sección de Justicia de la Capitanía General de Sevilla*.

**Cirila Cabeza Valladares.** Ama de casa, fue ejecutada en aplicación del Bando de Guerra tras la entrada de las tropas golpistas en el pueblo en agosto de 1936.

**Manuel Cárdenas Ramos.** Hijo de Celedonio y Carmen, nacido en 1912, minero, afiliado a la UGT, estaba casado y vivía en la calle Santiago cuando abandonó Almadén a primeros de agosto de 1936. A finales de octubre se incorporó voluntario al Batallón “Río Tinto” de las Milicias de Unión Republicana. Cayó en combate en tierras de Tibenys (Tarragona) en abril de 1938.

**Manuel Chaves Amador.** Hijo de Manuel y de Aurora, nacido en la aldea de Santa M<sup>a</sup> de Navas en 1916, jornalero, avecindado en la calle Granadina de Almadén de la Plata. Detenido junto a su vecino Manuel Caro Rando a primeros de abril de 1941 acusado de cometer varios robos en distintas fincas del término, el día 15 de dicho mes y año se fugó junto al citado del Depósito carcelario de Almadén. Un grupo de fuerzas de la Guardia Civil adscritas al Destacamento Móvil de “Los Llanos de Málaga”, compuesto por los guardias Juan Mesa Vázquez, Juan Martínez Caeiro y Julio Manteiga Agra le dio muerte en terrenos de la finca <La Padrona>, enclavada en la sierra del mismo nombre, el 29 de abril de 1942. Según la autopsia practicada por los forenses de la localidad José M<sup>a</sup> Ucelay y Antonio Porras Ibáñez *la bala le entró por debajo de la tetilla izquierda del pecho*. Su cadáver recibió sepultura en la fosa común del cementerio de Almadén (Grupo 1<sup>o</sup>, Fila 1, n<sup>o</sup> HF) y su defunción inscrita en el Registro Civil del Real de la Jara (Libro 26, Folio 13, n<sup>o</sup> 25).

**Gregorio Chaves Núñez.** Albañil, casado, contaba 29 años cuando, defendiendo la República, desapareció en combate en el frente de Madrid el 13 de noviembre de 1936. El investigador José M<sup>a</sup> García Márquez lo da como Desaparecido en su libro *Las víctimas de la represión franquista en la provincia de Sevilla*.

**Miguel Domínguez Muñoz.** Ejecutado en aplicación del Bando de Guerra tras la entrada de las tropas golpistas en el pueblo en agosto de 1936. El investigador José M<sup>a</sup> García Márquez lo da como Paradero Desconocido en su libro *Las víctimas de la represión franquista en la provincia de Sevilla*.

**Francisco Escribano Arévalo, “el yerno de Lindango”.** Natural del Valle de los Pedroches (Córdoba), hijo de Antonio y M<sup>a</sup> Rosario, nacido en 1910, avecindado en Almadén, cantero de profesión, afiliado a la CNT, casado con Isabel Gómez Cabeza. El 25 de febrero de 1937 ingresó voluntario en la 70 Brigada Mixta (288 Batallón). Hecho prisionero en San Fernando de Henares (Madrid) al finalizar la guerra siendo internado en el Campo de Concentración de Vallecas. Detenido a su llegada al pueblo a finales de mayo pasó a la cárcel del Partido de Cazalla y, posteriormente, a la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 5745/39 falleció de colitis en la referida prisión el 9 de julio de 1941. Su cadáver fue inhumado en la fosa común denominada Antigua del Cementerio de San Fernando de Sevilla.

**Francisco Escribano Cepeda.** Jornalero, casado, contaba 39 años y vivía en el nº 38 de la calle Lepanto cuando fue asesinado por los criminales franquistas, en aplicación del Bando de Guerra, el 6 de octubre de 1937.

**Serafín Fernández Blanco.** Jornalero, afiliado a la UGT., vivía en el nº 26 de la calle Antonio Maura. Ejecutado en aplicación del Bando de Guerra tras la entrada de las tropas golpistas en el pueblo en agosto de 1936.

**Dolores Fernández Rufo.** Ejecutada en aplicación del Bando de Guerra tras la entrada de las tropas golpistas en el pueblo en agosto de 1936.

**Emilio Gallego Ruiz.** Farmacéutico de la localidad, domiciliado en el nº 26 de la calle Cánovas. Ejecutado por los criminales franquistas que le aplicaron el Bando de Guerra tras la entrada de las tropas golpistas en el pueblo en agosto de 1936.

**Ignacio Manuel García Almorín.** Jornalero, casado, contaba 38 años cuando fue ejecutado en aplicación del Bando de Guerra el 28 de septiembre de 1936.

**Antonio García Herrero.** Labrador, natural de Santa Olalla de Cala y vecino de Almadén, hijo de Antonio y Emilia, casado con Isabel Pacheco Chacón y padre de tres hijos (Emilia, Antonio y Francisco). Contaba 40 años cuando el 5 de septiembre de 1936 fue asesinado en la calle del Pilar de Almadén por los falangistas de Santa Olalla Isidoro Bonilla Hernández, Benigno Vázquez Delgado y Joaquín Maceo Farera\*. Su defunción fue inscrita en la Sección de Defunciones del Registro Civil de Almadén (Libro 21, Folio 350, Nº de Acta 39). En dicha acta se especifica que el cadáver *habrá de recibir sepultura en el cementerio de esta villa*".

**Gabriel García Rodríguez.** Campesino, natural de Fuente de Cantos (Badajoz) y vecino de Almadén, casado, contaba 58 años cuando fue ejecutado en Monesterio (Badajoz) por aplicación del Bando de Guerra el 4 de septiembre de 1936.

**Demetrio Gómez Tirado, "Lindango".** Jornalero de profesión, afiliado a la CNT, hijo de José y María, estaba casado con Isabel Cabeza Ballesteros, era padre de cinco hijos y vivía en el nº 6 de la calle Granadina. Tras abandonar el pueblo se incorporó a las Milicias Confederales. En noviembre de 1936 formaba parte de la Columna Francisco Ascaso que operaba en el Frente de Málaga. Detenido al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) y en la cárcel de Cazalla antes de ingresar en la prisión de Sevilla el 31 de octubre de 1940. Contaba 66 años cuando falleció en su domicilio el 5 de marzo de 1941 pocos días después de salir en libertad condicional de la Prisión Provincial de Sevilla.

**Teodoro González Ferrera.** Asesinado por los golpistas tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936. Su nombre aparece en el monolito dedicado a las víctimas de la violencia franquista del cementerio de Almadén. Vivía en el nº 5 de la calle Molino.

**José Granados Rodríguez.** Interventor electoral por el Frente Popular en las Elecciones Generales de febrero de 1936. Algunas fuentes apuntan que formó parte del Comité de Defensa de la localidad. Ejecutado en aplicación del Bando de Guerra tras la entrada de las tropas golpistas en el pueblo en agosto de 1936.

**Isidro López Navarro.** Hijo de Isidro y Consuelo, nacido en 1906, minero de oficio, vivía en el nº 25 de la calle General Mola y estaba soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido al finalizar la guerra fue enviado a un Batallón de Soldados Trabajadores con sede en Algeciras. El 26 de enero de 1944 sería transferido a la Prisión Provincial de Sevilla donde falleció de hemiplegia el 7 de febrero de ese mismo año.

**Antonio Moreno Castro, “Colmenas”.** Hijo de Juan Moreno Méndez y Dolores Castro Arroyo. Su asesinato por los golpistas, crimen enmascarado bajo el eufemismo de “aplicación del Bando de Guerra”, tuvo lugar poco después de la ocupación del pueblo por las tropas golpistas en agosto de 1936. El investigador José M<sup>a</sup> García Márquez lo da como Desaparecido en su libro *Las víctimas de la represión franquista en la provincia de Sevilla*.

**Julio Moreno Castro, “Colmenas”.** Hijo de Juan Moreno Méndez y Dolores Castro Arroyo y hermano del anterior, ejecutado en aplicación del Bando de Guerra tras la entrada de las tropas golpistas en el pueblo en agosto de 1936. El investigador José M<sup>a</sup> García Márquez lo da como Desaparecido en su libro *Las víctimas de la represión franquista en la provincia de Sevilla*.

**Juan Moreno Méndez, “Colmenas”.** Concejal del Ayuntamiento del Frente Popular en 1936. Interventor electoral en febrero de 1936. Casado con Dolores Castro Arroyo. Por las declaraciones de su mujer en el Expediente de Inscripción Fuera de Plazo sabemos que fue detenido en su casa el día 2 de noviembre tras ser denunciado por Leocadio Pando Real a principios de septiembre de 1936. Tan sólo dos semanas más tarde, el 17 de dicho mes y año fue ejecutado en Sevilla por aplicación del Bando de Guerra. De su asesinato tenemos constancia por la documentación depositada en el Archivo Histórico Municipal de Sevilla (Expedientes de Inscripción de Defunciones en el Registro Civil de Sevilla. Sig. 1705).

**Antonio Muñoz Paraíso.** Nacido en 1885, labrador, casado. Concejal por Izquierda Republicana (IR) en los comicios del 31 de mayo de 1931 y del Ayuntamiento del Frente Popular en 1936, contaba 51 años y vivía en el nº 23 de la

calle Isabel la Católica cuando fue asesinado en Almadén por las autoridades franquistas que le aplicaron el Bando de Guerra el 7 de septiembre de 1936.

**Santos Parrilla Rico.** Jornalero, casado con Inés Vázquez, vivía en la calle Santiago. El investigador José M<sup>a</sup> García Márquez lo da como Desaparecido en su libro *Las víctimas de la represión franquista en la provincia de Sevilla*.

**Manuel Parrilla Vázquez.** Hijo de Santos Parrilla Rico y de Inés Vázquez, nacido en 1926, contaba apenas 10 años y vivía en el domicilio familiar de la calle Santiago cuando falleció el 5 de septiembre de 1936 tras ser alcanzado por las balas de los falangistas de Santa Olalla Isidoro Bonilla Hernández, Benigno Vázquez Delgado y Joaquín Maceo Farera. Su defunción fue inscrita en la Sección de Defunciones del Registro Civil de Almadén (Libro 21, Folio 348, N<sup>o</sup> de Acta 38). En dicha acta se especifica que el cadáver *habrá de recibir sepultura en el cementerio de esta villa*”.

**Antonio Rocha García.** Jornalero de profesión, hijo de Antonio y Carmen, nacido en 1886, estaba casado con Isabel Gil Delgado, era padre de tres hijos y vivía en el n<sup>o</sup> 38 de la calle Zeluán cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido a su regreso al finalizar la guerra estuvo interno en la cárcel del Partido de Cazalla de la Sierra hasta su traslado a la Prisión provincial de Sevilla el 13 de julio de 1940. Falleció de demencia precoz en dicha prisión el 9 de marzo de 1941. Su cadáver fue inhumado en la fosa común denominada Antigua del Cementerio de San Fernando de Sevilla.

**Juan Manuel Sánchez Forero.** Nacido en 1902, zapatero de profesión, afiliado al PSOE, casado y padre de un hijo, vivía en el n<sup>o</sup> 29 de la calle Antonio Maura. Concejal por su partido en 1931 y primer Teniente de alcalde del Ayuntamiento del Frente Popular en 1936. Tras abandonar el pueblo horas antes de su ocupación por las tropas golpistas permaneció huido en las sierras aledañas hasta que la primavera de 1937 decidió entregarse a las autoridades locales. Asesinado en Almadén por orden de las autoridades franquistas que le aplicaron el Bando de Guerra el 18 de agosto de 1937.

**Dionisio Santos Ávila.** Jornalero, casado y padre de un hijo, contaba 32 años y vivía en la calle Lepanto cuando fue asesinado en Almadén por aplicación del Bando de Guerra el 21 de agosto de 1937.

**Manuel Santos Ávila.** Jornalero, hermano del anterior, casado y padre de un hijo, contaba 41 años y vivía en la calle Lepanto cuando fue asesinado en Almadén por aplicación del Bando de Guerra el 21 de agosto de 1937.

**Heraclio Suárez Amador.** Jornalero, nacido en 1913, casado y padre de dos hijos. Detenido tras ser denunciado por Leocadio Pando Real en septiembre de

1936. Procesado en la Sumaria 255/37, contaba 40 años cuando fue ejecutado en Almadén por aplicación del Bando de Guerra en enero de 1937.

**Francisco Villa Panduro.** Nacido en 1887, albañil, afiliado a la CNT, casado, tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 se enroló en las Milicias Confederales siendo destinado al Batallón Ascaso con el que pasó a combatir en el frente de Málaga. Contaba 50 años cuando fue hecho prisionero, procesado y fusilado en Málaga el 17 de febrero de 1937.

CONCEPTO	Hombres	Mujeres	TOTAL
Ejecutados/asesinados por aplicación del Bando de Guerra y/o ley de fugas	23	3	26
Fusilados por Sentencia de Consejo de Guerra	2	0	2
Caídos en combate en la Guerra	2	0	2
Fallecidos en prisión	5	0	5
Otras causas	2	0	2
<b>TOTAL VÍCTIMAS MORTALES</b>	<b>34</b>	<b>3</b>	<b>37</b>

## 2-3-2. Desaparecidos

**José Acedo García.** Desaparecido en la guerra. Vivía en la calle Lepanto, 38.

**Juan Arroyo Cayero.** El 4 de noviembre de 1934 ingresa en la Prisión Provincial de Sevilla junto a su hermano Domingo. Procesado en la Sumaria 10/34.

**Domingo Arroyo Cayero.** El 4 de noviembre de 1934 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla junto a su hermano Juan y sus paisanos Francisco Montero Florencio y David Carretero Barrero. Procesado en la Sumaria 10/34. Desaparecido tras abandonar el pueblo en agosto de 1936. Vivía en la calle Zeluán.

**Antonio Barragán Almorín.** Hijo de Sebastián y Francisca, nacido en 1914, jornalero de oficio, afiliado a la CNT. Detenido en junio de 1934 por participar en huelga y condenado a 6 meses de prisión, estuvo interno en el Penal del Puerto de Santa María. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las tropas franquistas en agosto de 1936. Sin más datos. Paradero desconocido.

**Antonio Barrero Vázquez.** Concejal del Ayuntamiento del Frente Popular en 1936. Desaparecido tras la entrada de las tropas golpistas. Vivía en el nº 1 de la calle Molino.

**Damián Blanco Florido.** Afiliado al PSOE. Concejales por el Distrito Segundo en mayo de 1931. Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936. Vivía en el nº 2 de la calle Cervantes.

**José Blanco Macías.** Hijo de Luisa y José, nacido en 1903, casado y padre de dos hijos, forjador de oficio. Detenido el 16 de febrero de 1932. Desaparecido tras abandonar el pueblo en agosto de 1936.

**David Carretero Barrero.** El 4 de noviembre de 1934 ingresa en la Prisión Provincial de Sevilla junto a su hermano Juan y sus paisanos Juan y Domingo Arroyo Cayero y Francisco Montero Florencio. Procesado en la Sumaria 10/34.

**Juan Carretero Barrero.** El 4 de noviembre de 1934 ingresa en la Prisión Provincial de Sevilla junto a su hermano David y sus paisanos Juan y Domingo Arroyo Cayero y Francisco Montero Florencio. Procesado en la Sumaria 10/34.

**Antonio Casín Méndez.** Hijo de Antonio y Basilia, afiliado al Partido Republicano Radical Socialista (PRRS), formación por la que sería elegido concejal en 1931. En febrero de 1936, ya en las filas de Izquierda Republicana (IR), volvería a formar parte del Ayuntamiento del Frente Popular. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas en agosto de 1936. Sin más datos. Su nombre aparece en los listados del Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca como indultado por el Tribunal de Responsabilidades Políticas. Signatura 75/00565. Paradero desconocido.

**Clemente Domínguez Cayero.** Interventor electoral por el Frente Popular en los comicios de febrero de 1936. Algunas fuentes lo dan como miembro del Comité de Defensa de la República. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936, en noviembre de 1937 los tribunales franquistas lo declararon en rebeldía tras ser procesado en la Causa 255/37 abierta tras la denuncia contra su persona interpuesta por el fascista Leocadio Pando Real.

**Emilio Duque Cabello.** Jornalero. Detenido el 15 de junio de 1934. Desaparecido tras la ocupación del pueblo.

**Ángel Durán Rincón.** Concejales del Ayuntamiento del Frente Popular actuó de. Interventor electoral en febrero de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas en agosto de 1936. Paradero desconocido.

**Antonio Durán Rincón.** Hermano del anterior. Interventor electoral en las elecciones de febrero de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas en agosto de 1936. Paradero desconocido.



**Luís Durán Vázquez.** Hijo de Antonio y María, nacido en 1902, jornalero de oficio, estaba casado y era padre de dos hijos. Desaparecido tras abandonar el pueblo en agosto de 1936. Sin más datos. Paradero desconocido.

**Antonio Enrique González.** Interventor electoral en las elecciones de febrero de 1936. Sabemos que abandonó Almadén en agosto de 1936 y estuvo incorporado al Ejército Popular porque su nombre aparece entre la documentación que se conserva en el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 23, G0050106). Desaparecido en la guerra.

**Manuel García Arroyo.** Hijo de Antonio y Narcisa. Interventor electoral en los comicios de febrero de 1936. Salió de Almadén antes la ocupación del pueblo por las tropas golpistas a primeros de agosto de 1936. Sabemos que estuvo incorporado al Ejército Popular porque su nombre aparece entre la documentación que se conserva en el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 23, G0050106). Desaparecido en la guerra.

**Manuel García Guerrero.** Jornalero. Detenido el 15 de junio de 1934 junto a sus paisanos Emilio Duque Cabello y Eduardo Camacho Paraíso fue procesado en la Causa 10/34 y condenado a 6 meses de prisión.

**José García Méndez.** Hijo de José y Juliana, nacido en 1889. Interventor electoral en los comicios de febrero de 1936. Desaparecido tras la entrada de las tropas golpistas en el pueblo a primeros de agosto de 1936.

**Manuel García Méndez.** Hijo de José y Juliana y hermano del anterior, nacido en 1886, jornalero de oficio, afiliado a la CNT, detenido durante la huelga jornalera de 1933, estaba soltero cuando abandonó el pueblo a primeros de agosto de 1936. Por la documentación que guarda el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca sabemos que El 30 de septiembre de 1936 se incorporó voluntario a las Milicias Confederales. Desaparecido en la guerra. Su nombre consta en el Centro Documental de la Memoria Histórica. CDMH. DNSD, SECRETARÍA. FICHERO, 24, GO, 100812

**Antonio Gómez Cabeza.** Hijo de Isabel Cabeza Ballesteros y Demetrio Gómez Tirado, nacido en 1915, jornalero, afiliado a la CNT. Por una información que aparece en el diario confederal *CNT* sabemos que tras abandonar el pueblo ingresó en las Milicias Confederales donde permanecía en octubre de 1936.

**Gabriel Gómez Torrico.** Por la documentación que guarda el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca sabemos que en 1937 se hallaba incorporado al Ejército Popular. DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 27, G0199959

**Antonio Gómez Torrico.** Por la documentación que guarda el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca sabemos que en 1937 se hallaba incorporado al Ejército Popular. DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 27, G0199957

**Juan Gómez Torrico.** Por la documentación que guarda el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca sabemos que en 1937 se hallaba incorporado al Ejército Popular. DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 27, G0199961

**Manuel Guerrero Gascón.** Nacido en 1900, jornalero, casado, afiliado a la UGT y al PSOE, en 1934 ocupaba la presidencia del Centro Socialista de la localidad. Detenido por primera vez el 14 octubre de 1934 acusado de participar en el sabotaje del tendido eléctrico en el sitio de Los Álamos. Desaparecido en la guerra

**Pablo Hernández Porras.** Por la documentación que guarda el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca sabemos que en 1937 se hallaba incorporado al Ejército Popular. DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 31, H0019596

**Francisco Infantes Florido.** Por la documentación que guarda el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca sabemos que en 1937 se hallaba incorporado al Ejército Popular. DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 32, I0019942

**Pablo Infantes Sánchez.** Hijo de Esteban y Ramona, nacido en 1909, era jornalero y estaba soltero cuando salió del pueblo en agosto de 1936. Desaparecido en la guerra.

**Fernando Jiménez Godoy.** Afiliado al PSOE, elegido Concejal por el Distrito 1º en los comicios celebrados el 31 de mayo de 1931. Tras el triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936 desempeñaría el cargo de Juez Municipal.

**Florencio López Huertos.** Por la documentación que guarda el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca sabemos que en 1937 se hallaba incorporado al Ejército Popular. DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 36, L0080479

**Valeriano Márquez Soriano.** Afiliado a Izquierda Republicana (IR) resultó electo concejal por el Distrito Segundo en las elecciones municipales de mayo de 1931. Interventor electoral por su partido en las elecciones de febrero de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936. Vivía en el nº 1 de la calle Molino.

**Máximo Molano González.** Por la documentación que guarda el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca sabemos que en 1937 se hallaba incorporado al Ejército Popular. DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 43, M0211519

**Patricio Molano Méndez.** Por la documentación que guarda el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca sabemos que en 1937 se hallaba incorporado al Ejército Popular. DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 43, M0211524

**Felipe Molano Molano.** Hijo de Felipe y Carmen, nacido en 1915, jornalero, afiliado a UGT. Por la documentación que guarda el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca sabemos que en 1937 se hallaba incorporado al Ejército Popular. DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 43, M0211537.

**Julio Moreno Méndez.** Interventor electoral en los comicios de febrero de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas el 4 de agosto de 1936.

**Lorenzo Muñoz Herrador.** Hijo de Jerónimo y Leandra, nacido en 1885, jornalero, estaba casado, era padre de cuatro hijos cuando desapareció en agosto de 1936.

**Juan Ortiz Vidal.** Nacido en 1907, hijo de Amador y Fidela, albañil de profesión, estaba soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. En el Centro Documental de la Memoria Histórica consta como incorporado a las Milicias republicanas. Paradero desconocido.

**Emilio Piqueras Antolín.** Por la documentación que guarda el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca sabemos que en 1937 se hallaba incorporado al Ejército Popular.

**Antonio Piqueras Muñoz.** Vivía en la calle Lepanto. Por la documentación que guarda el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca sabemos que en 1937 se hallaba incorporado al Ejército Popular.

**José Ramos Garay.** Concejal electo por el Partido Republicano Radical Socialista (PRRS) en mayo de 1931 y Concejal y Teniente de alcalde segundo en el Ayuntamiento del Frente Popular en 1936. Interventor electoral en los comicios de febrero de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas en agosto de 1936.

**Pablo Rocha García.** Por la documentación que guarda el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca sabemos que en 1937 se hallaba incorporado al Ejército Popular. DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 55, R0072315

**Santiago Rocha García.** Por la documentación que guarda el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca sabemos que en 1937 se hallaba incorporado al Ejército Popular. DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 55, R0072316

**Antonio Vázquez Borrallo.** Hijo de Benito y Francisca y hermano del anterior, jornalero. Por información que obra en el Procedimiento Sumarísimo 255/1936 sabemos que abandonó la localidad en agosto de 1936. En noviembre de 1937 los tribunales franquistas lo declararon en rebeldía tras ser procesado en la Causa 255/37 abierta tras la denuncia contra su persona interpuesta por el fascista Leocadio Pando Real.

**José Luís Vázquez Borrallo.** Hijo de Benito y Francisca y hermano de los anteriores, jornalero. Por información que obra en el Procedimiento Sumarísimo 255/1936 sabemos que abandonó la localidad en agosto de 1936. En noviembre de 1937 los tribunales franquistas lo declararon en rebeldía tras ser procesado en la Causa 255/37 abierta tras la denuncia contra su persona interpuesta por el fascista Leocadio Pando Real.

**Maudilio Vázquez Borrallo.** Hijo de Benito y Francisca y hermano de los anteriores, jornalero. Por información que obra en el Procedimiento Sumarísimo 255/1936 sabemos que abandonó la localidad en agosto de 1936. En noviembre de 1937 los tribunales franquistas lo declararon en rebeldía tras ser procesado en la Causa 255/37 abierta tras la denuncia contra su persona interpuesta por el fascista Leocadio Pando Real.

**Juan Vidal Algora.** Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936. En noviembre de 1937 los tribunales franquistas lo declararon en rebeldía tras ser procesado en la Causa 255/37 abierta tras la denuncia contra su persona interpuesta por el fascista Leocadio Pando Real.

### **2-3-3. Condenados a prisión y/o trabajo esclavo**

**Manuela Acedo Montero.** Hija de Victoriano y Natalia, viuda de Manuel Rivas Robles y madre de cuatro hijos, de profesión sus labores, vivía en el nº 1 de la calle Iglesia y contaba 59 años cuando fue detenida junto a su hijo Matías Rivas Acedo a primeros de septiembre de 1942 acusada de actuar de enlace para la guerrilla desde su casilla de La Minilla en la finca <El Pimpollar>. Pasó nueve meses en prisión sin llegar a ser procesada.

**Juan Acedo Montero.** Hijo de Victoriano y Natalia y hermano de la anterior, jornalero de oficio, nacido en 1900, casado con Manuela Gutiérrez y padre de dos hijos. Cabo del 3º Batallón de la 112 Brigada Mixta del Ejército Popular. Detenido en Alicante al finalizar la guerra fue recluido en el Castillo de Santa Bárbara. El 29 de diciembre pasó a la Prisión de Elche, instalación donde permanecería hasta su traslado a la Prisión Provincial de Sevilla el 9 de septiembre de 1941. Salió en libertad Condicional a finales de agosto de 1943.

**Alfredo Alonso Castro.** Hijo de Antonio y Adela, jornalero, nacido en 1889, casado, padre de siete hijos, domiciliado en el nº 13 de la calle Cánovas del Castillo, era jornalero y estaba afiliado a la UGT. Interventor electoral en febrero de 1936. Detenido a mediados de octubre de 1936 después de que días antes el guarda de la finca <El Zancudo> José Delgado Acedo interpusiera denuncia contra su persona ante la guardia civil de la localidad. El 7 de enero de 1937 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Su libertad está fechada a 10 de julio de 1938.

**Cipriano Arroyo Acedo.** Hijo de Cipriano y Florencia, nacido en 1914. El 10 de marzo de 1942 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente de Almadén.

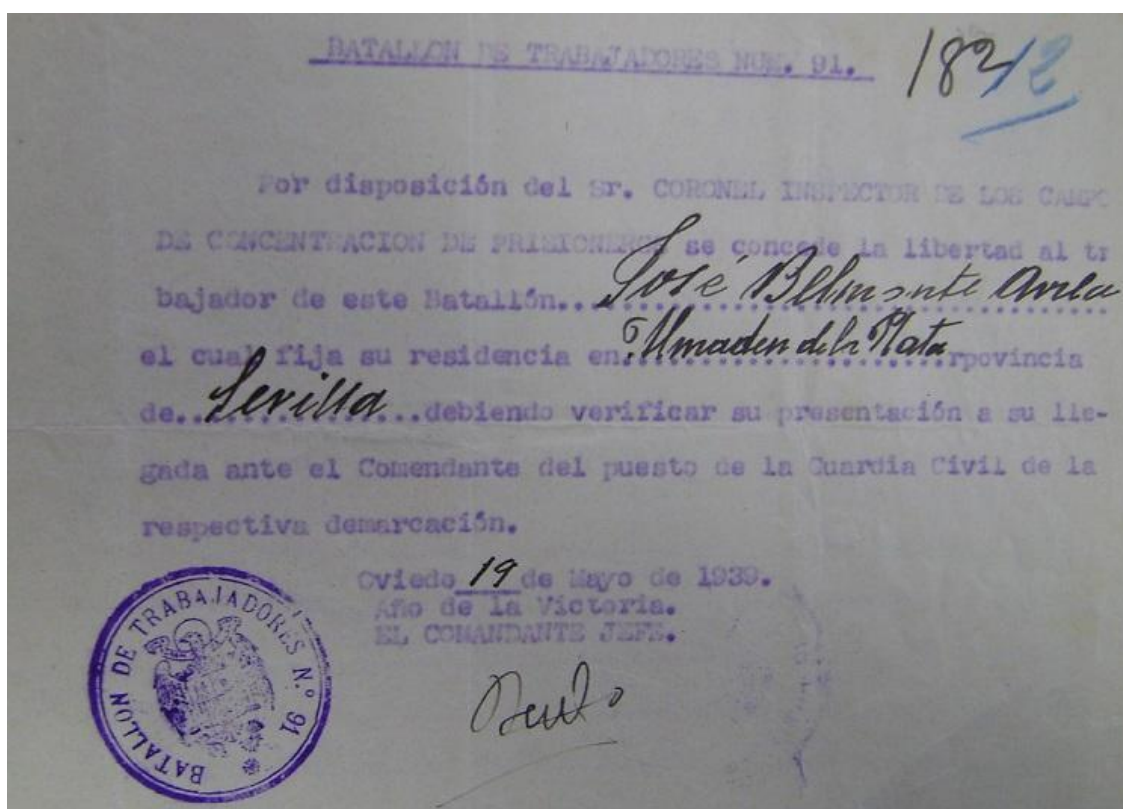
**José Ávila García, “Bolera”.** Hijo de Lorenzo y Carmen, nacido en 1895, jornalero, casado con Teresa Arroyo Acedo y padre de tres hijos, vivía en el nº 3 de la calle Umbría. El 5 de mayo de 1942 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla acusado de prestar ayuda a la guerrilla antifranquista. En dichas instalaciones permaneció un año recluso sin llegar a ser procesado.

**Julián Barranca Domínguez.** Hijo de Francisco y Francisca, nacido en 1907, jornalero, afiliado a la CNT. Tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 y llegar a Madrid se incorporó a las Milicias Confederales pasando posteriormente a prestar servicio en la 77 Brigada Mixta del Ejército Popular. El final de la guerra le cogió en la localidad de Benimodo (Valencia) desde donde fue pasaportado para el pueblo. Estuvo interno en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor antes de ser transferido a la Prisión Habilitada de Heliópolis en octubre de 1939. Procesado y condenado a 14 años, 8 meses y 1 día de prisión en un Consejo de Guerra celebrado el 8 de febrero de 1940, el 7 de abril de 1942 fue enviado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla), para redimir pena como trabajador esclavo en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir.

**Pedro Barrera Ruiz, “el Cisquero”.** Hijo de Timoteo Barrero Pereíra y Felisa Ruiz Gordón, nacido en 1912, jornalero, afiliado al PSOE. Durante la guerra sirvió en las filas de la 41 Brigada Mixta (164 Batallón, 3ª Compañía) con la que tomó parte en la defensa de Madrid (barrios de Usera y Lozoya), donde sería hecho prisionero al finalizar la guerra siendo internado en el Campo de Concentración de Carabanchel. En julio de 1939 fue pasaportado para Almadén, quedando detenido tras prestar declaración ante el Comandante Militar. Procesado en la Sumaria 62812/39 sería condenado a cumplir tres años de trabajos forzados en el Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores nº 7 destacado en El Tiradero (Algeciras).

**José Belmonte Ávila, “el Colorao”.** Hijo de Francisco Belmonte Macías y Antonia Ávila Pérez, nacido en 1905, jornalero de oficio, casado con Dolores Barragán Pérez y padre de dos hijos, vivía en el nº 15 de la calle Santiago. Miliciano al servicio del Comité de Defensa de la localidad tras el golpe militar del 18 de julio

de 1936 abandonó el pueblo horas antes de su ocupación por las tropas golpistas el 4 de agosto de dicho año. Tras permanecer varios meses en la sierra, a finales de enero de 1937, días después de sostener un enfrentamiento con una Columna de tropas franquistas que batía la zona del Berrocal, logró pasar a zona republicana incorporándose al Ejército Popular. Soldado de la 82 Brigada Mixta (3ª Compañía, 3º Batallón), a primeros de febrero de 1938 sería hecho prisionero en Sierra Palomera (Teruel). Tras pasar por un Campo de Prisioneros fue destinado al Batallón Disciplinario de Trabajadores 91 que prestaba servicios en la Fábrica Nacional de Armas y Municiones de Trubia en Oviedo, donde permaneció trabajando como forzado hasta que finalizada la guerra, el 21 de mayo de 1939, fue pasaporteado para Almadén donde sería detenido tras prestar declaración. El día 30 de ese mismo mes y año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Causa 4590/30 por el Juzgado Militar nº 66 de Cazalla de la Sierra, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 13 de noviembre de 1939 lo condenó a cuatro años de trabajos forzados, los que cumplió en el Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores Nº 6 destinado en Guadarranque (Cádiz).



**Juan Belmonte Ávila.** Hijo de Francisco y Ana y hermano de los anteriores, nacido en 1909, jornalero, casado. Miliciano al servicio del Comité de Defensa. Horas antes de la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas el 5 de agosto de ese mismo año se echó a la sierra junto a su madre y sus hermanos Manuel y Pedro, permaneciendo en ella hasta el 4 de marzo de 1938 que se entregó a la Guardia Civil de Almadén siendo poco después incorporado forzoso a la Columna de Policía de Sierra Morena. Terminadas las operaciones, el 22 de julio de ese

mismo año volvería detenido e internado en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 4068/39, tras resultar absueltos del delito de rebelión imputado por el fiscal en el Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 11 de noviembre de 1938, sería enviado a cumplir dos años de Trabajos Forzados en un Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores.

**Pedro Belmonte Ávila.** Hijo de Francisco y Ana y hermano de los anteriores, nacido en 1911, jornalero, afiliado a la UGT. Miliciano al servicio del Comité de Defensa, formó parte de la columna que a finales de julio marchó a La Algaba para tratar de contener el avance de las fuerzas golpistas. El 5 de agosto de 1936 se echó a la sierra junto a su madre y sus hermanos Manuel y Pedro, permaneciendo en ella hasta el 4 de marzo de 1938 que se entregó a la Guardia Civil de Almadén siendo poco después incorporado forzoso, a la Columna de Policía de Sierra Morena. Terminadas las operaciones, el 22 de julio de ese mismo año volvería detenido e internado en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 4068/39, tras resultar absueltos del delito de rebelión imputado por el fiscal en el Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 11 de noviembre de 1938, sería enviado a cumplir dos años de Trabajos Forzados en un Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores.

**Manuel Belmonte Ávila.** Hijo de Francisco y Ana y hermano de los anteriores, nacido en 1914, jornalero, afiliado a la UGT en tiempos de la República, vivía en el nº 22 de la calle Cervantes. En agosto de 1936 se echó a la sierra junto a sus hermanos Juan y Pedro, su madre, Ana Ávila y su novia María Descanes, permaneciendo en ella hasta el 4 de marzo de 1938 que se entregó a la Guardia Civil de Almadén. Tras permanecer detenido en los calabozos del cuartel el 1 de junio sería incorporado forzoso, como guía y práctico del terreno, a la Columna de Policía de Sierra Morena, encargada de la persecución de los republicanos huidos a la sierra. Terminadas las operaciones, el 22 de julio de ese mismo año volvería detenido e internado en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 4068/39, tras resultar absueltos del delito de rebelión imputado por el fiscal en el Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 11 de noviembre de 1938, sería enviado a cumplir dos años de Trabajos Forzados en un Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores.

**Bartolomé Boza Ortiz.** Hijo de Filomeno y Dorotea, nacido en 1886, era jornalero y estaba soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra pasó un año en prisión.

**Julián Cabaña Guerrero.** Hijo de Francisco y Francisca, nacido en 1905, jornalero de oficio, estaba casado con Remedios Duque Molano, era padre de tres hijos y vivía en el nº 9 de la calle Fábrica. Detenido a finales de 1944, junto a su mujer y sus paisanos Bartolomé García Fernández y María Montero Álvarez, acusado de formar parte de la red de enlace de la guerrilla antifranquista.

Procesado en la Causa 501/44 pasó un año en prisión antes de ser absuelto en Consejo de Guerra.

**Eduardo Camacho Paraíso.** Hijo de José y Cecilia, nacido en 1916, chófer de profesión. Detenido por primera vez durante la huelga jornalera de junio de 1934. En agosto de 1939, a su regreso al pueblo al finalizar la guerra volvió a ser detenido y procesado en la Sumaria 1803/39. Permanecería interno en la Prisión provincial de Sevilla hasta su salida en libertad el 17 de noviembre de 1941.

**Manuel Caro Rando.** Nacido en Santa M<sup>a</sup> de Navas (Badajoz) en 1910, hijo de Alejandro y Manuela, jornalero, vecino de Almadén, vivía en la calle Granadina. El 15 de abril de 1942 se fugó del Depósito Municipal de Almadén, donde se hallaba recluido desde principios de dicho mes, junto a su compañero de reclusión Manuel Chaves Amador. Detenido en terrenos de la finca <La Padrona> el 29 de abril de 1942 acusado de echarse al monte. A primeros de mayo ingresó en la cárcel del Partido de Cazalla pasando posteriormente a la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Causa 325/42 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 5 de octubre de 1943 lo condenó a seis meses de prisión; para entonces llevaba año y medio encarcelado.

**José Casín Méndez.** Hijo de Antonio y Basilia, nacido en 1887, comerciante, domiciliado en el nº 27 de la calle Cánovas del Castillo. Detenido en Sevilla a primeros de agosto de 1936 estuvo interno en la prisión habilitada del Cine Jáuregui antes de ser trasladado el día 20 de dicho mes y año a la Prisión Provincial de Sevilla. Sin más datos.

**Cándida Coronado Castillo.** Natural de Santa María de Navas, hija de Fernando y Nicolasa, nacida en 1906. Casada con Fernando Morales Manchón y madre de una hija, vivía junto a su marido como ranchera en el barranco del Tinajero a orillas del río Viar. Detenida junto a su marido, su hija y su yerno el 19 de julio de 1949 acusada de actuar de enlace de suministro (cocinar y asear la ropa) para las guerrillas del 150 Batallón de la 3<sup>a</sup> Agrupación. Tras pasar por el depósito carcelario de Almadén y la cárcel del Partido de Cazalla a finales de dicho mes ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesada en la Causa 452/49 fue condenada un año de prisión en un Consejo de Guerra celebrado el 7 de julio de 1950.

**Marcelino Díaz Fernández, "Lagaña".** Hijo de Alejandro y Dolores, nacido en 1914, era jornalero de oficio y estaba afiliado a la UGT cuando abandonó el pueblo para incorporarse a las milicias republicanas en agosto de 1936. Detenido al finalizar la guerra. Procesado y condenado a 14 años, 8 meses y 1 día de reclusión en un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 24 de noviembre de 1939. Fue enviado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas



(Sevilla) para redimir pena como trabajador esclavo en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir.

**Remigio Díaz Medina.** Hijo de Ramón y Antonia, nacido en 1918, afiliado a la CNT, era jornalero y estaba soltero cuando salió del pueblo para incorporarse a las milicias republicanas en agosto de 1936. Detenido al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Prisioneros de La Rinconada hasta su traslado a la Prisión Provincial de Sevilla el 4 de mayo de 1939. Procesado en la Sumaria 4090/39 un Consejo de Guerra celebrado el 23 de septiembre de 1941 lo condenó a 20 años de prisión.

**Remedios Duque Molano.** Hija de José y Encarnación, nacida en 1909, estaba casada con Julián Cabaña Barrero. Detenida y procesada en 1944 acusada de formar parte de la red de enlace de la guerrilla antifranquista pasó un año en prisión antes de ser absuelta en Consejo de Guerra.

**Cayetano Enrique González.** Detenido y procesado en la Sumaria 1481/39 al finalizar la guerra. Su expediente procesal se encuentra desaparecido.

**Félix Esteban González.** Hijo de Antonio y Antonia, nacido en 1896, jornalero de oficio, estaba casado con Gertrudis Guerra Muñoz, era padre de cuatro hijos y vivía en el nº 8 de la calle Velarde. El 9 de febrero ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente de la de Irún. Pasó un año en prisión antes de salir en libertad condicional.

**José Fernández Triano.** Jornalero, afiliado a la UGT. Soldado del Batallón de Infantería nº 109. Hecho prisionero en 1937, un Consejo de Guerra celebrado en Santander el 26 de octubre de dicho año lo condenó a doce años de reclusión.

**Antonio García Arroyo.** Hijo de Antonio y Narcisa y hermano del anterior, nacido en 1886, arriero de oficio, estaba casado con Enriqueta Rodríguez Correa. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra pasó un año en prisión sin llegar a ser procesado.

**Bartolomé García Fernández.** Jornalero, hijo de José y María, nacido en 1909, estaba casado con María Montero Álvarez, era padre de cuatro hijos y vivía en el nº 7 de la calle Lepanto cuando el 26 de mayo de 1944 fue detenido junto a su mujer y sus paisanos Julián Cabana Guerrero y Remedios Duque Molano acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista. Procesado en la Causa 501/44 pasó 18 meses en prisión antes de ser absuelto en Consejo de Guerra.

**Francisco García Granado.** Nacido en 1878, hijo de José y Benita, jornalero de oficio, estaba casado, era padre de seis hijos y vivía en la calle Lista. Detenido a mediados de octubre de 1936 después de que días antes el guarda de la finca <El Zancudo> José Delgado Acedo interpusiera denuncia contra su persona ante la

guardia civil de la localidad. El 7 de enero de 1937 ingresó en la Prisión de Sevilla. Procesado en la Sumaria 677/36 permanecería interno en dicha prisión hasta que, sobreseida su Causa a finales de diciembre de ese mismo año salió en libertad.

**Juan Eugenio García Méndez.** Hijo de José y Juliana, jornalero, nacido hacia 1892. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Sumaria 9277/39. Su legajo procesal se encuentra desaparecido.

**Manuel García Torres.** Nacido en 1901, herrero, casado, vivía en la calle Cervantes. Detenido a primeros de septiembre de 1936, tras ser denunciado por el cacique Leocadio Pando Real. Pasaría varios meses en prisión sin llegar a ser procesado.

**Andrés García Vargas, “El Pincho”.** Hijo de Bartolomé y María, nacido en 1884, jornalero, casado con Eufrosia Cepeda Moreno, era padre de cinco hijos y vivía en el nº 12 de la calle Maura. Detenido en 1949 acusado de actuar de enlace para la guerrilla. Procesado en la Causa 633/49, pasó seis meses en prisión.

**José Ginés Duque.** Jornalero, nacido en 1908, estaba soltero cuando salió del pueblo en agosto de 1936. Detenido a su regreso al finalizar la guerra, pasó varios meses en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

**Sabas González Lozano.** Alcalde del Ayuntamiento del Frente Popular en 1936 y miembro del Comité de Defensa de la localidad, afiliado al PSOE. Hijo de Manuel y de Eulogia, nacido en 1888, vivía en el nº 1 de la calle Lepanto. Detenido tras ser herido de gravedad cuando trataba de abandonar el pueblo, estuvo interno en el barco prisión <Cabo Carvoeiro> y en la cárcel del Teatro Variedades de Sevilla hasta su ingreso en la Prisión Provincial el 26 de noviembre de 1936. Tras salir en libertad a primeros de marzo de 1937 regresó al pueblo. Poco después, advertido que iba a ser detenido de nuevo se echó a la sierra donde a pesar de ser herido logró burlar a sus perseguidores y llegar a la localidad de Malcocinado donde fue acogido y ocultado hasta el final de la guerra.

**Andrés Guerra Vidal.** Hijo de Felipe y Carmen, nacido en 1909, maestro nacional, afiliado a Unión Republicana de cuya Agrupación local era presidente, estaba soltero y vivía en el nº 36 de la calle General Prim. Concejal y Teniente alcalde 3º del Ayuntamiento del Frente Popular en 1936 era también alférez de complemento en el Regimiento de Infantería Soria 9 desde el año 1931. Al producirse el golpe militar se encontraba en Almadén donde permaneció hasta finales de dicho mes que se trasladó a una finca de su familia llamada <Palacios> donde permaneció hasta que, ocupado el pueblo, el 6 de agosto se presentó a las nuevas autoridades de la localidad. El 11 de noviembre de 1936 sería detenido en Sevilla tras presentarse en el cuartel del Regimiento para incorporarse al mismo. Procesado en la Sumaria 536/36 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 4 de

febrero de 1937 lo condenó a seis años de prisión siendo recluido para cumplimiento en la Prisión Militar del Pabellón Vasco de Sevilla.

**Lorenzo Hernández Porras.** Hijo de Manuel y Carmen, nacido en 1884, jornalero, estaba casado con Concepción Ojeda Gómez, era padre de dos hijos y vivía en la calle Huerto. Detenido al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) hasta su ingreso en la Prisión Provincial de Sevilla el 7 de mayo de 1939. Procesado en la Sumaria 2554/39 fue condenado a 6 años de prisión.

**Pedro Herrera Ruiz.** A mediados de mayo de 1940 se hallaba interno en la Prisión Provincial de Sevilla procesado por el Juzgado Militar nº 66 de Cazalla de la Sierra.

**José Huerto López, "Pelle".** Hijo de Juan y Juliana, nacido en 1891, jornalero, afiliado a la UGT, vivía en la calle Nueva, estaba casado y era padre de tres hijos. Interventor electoral en febrero de 1936. Detenido a mediados de octubre de 1936 después de que días antes el guarda de la finca <El Zancudo> José Delgado Acedo interpusiera denuncia contra su persona ante la guardia civil de la localidad. El 7 de enero de 1937 ingresó en la Prisión de Sevilla. Procesado en la Sumaria 677/36 permanecería interno en dicha prisión hasta que, sobreseida su Causa a finales de diciembre de ese mismo año salió en libertad.

**Josefa Iglesias Coronado.** Natural de Santa María de Navas y vecina de Almadén. Hija de Cándida Coronado, nacida en 1926, estaba casada con Manuel Murillo Ruiz. Detenida junto a su marido y su madre el 19 de julio de 1949 acusada de actuar de enlace de suministro para las guerrillas del 150 Batallón de la 3ª Agrupación. Tras pasar por el depósito carcelario de Almadén y la cárcel del Partido de Cazalla a finales de dicho mes ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesada en la Causa 452/49 fue condenada doce meses de prisión en un Consejo de Guerra celebrado el 7 de julio de 1950.

**Antonio Infantes Florido.** Hijo de Basilio y María, nacido en 1903, comerciante, estaba casado y vivía en el nº 8 de la calle Gamazo. Detenido a primeros de febrero de 1937, el 28 de dicho mes y año ingresó junto a su hermano Manuel en la Prisión Provincial de Sevilla, donde permaneció 9 meses sin llegar a ser encausado.

**Manuel Infantes Florido.** Hijo de Basilio y María y hermano del anterior, nacido en 1917, comerciante, vivía en el nº 8 de la calle Gamazo. Detenido a primeros de febrero de 1937, el 28 de dicho mes y año ingresó junto a su hermano Antonio en la Prisión Provincial de Sevilla, donde permaneció 9 meses sin llegar a ser encausado.

**José Lobo González.** Detenido y procesado en la Sumaria 2427/39 al finalizar la guerra. Su expediente procesal se encuentra desaparecido.

**Andrés López Chacón, "Satisfecho".** Hijo de Bernabé y Remedios, nacido en 1900, era jornalero, estaba casado, tenía cuatro hijos y vivía en la calle Zeluán cuando abandonó el pueblo el 4 de agosto de 1936. Tras permanecer huido en las sierras del término, se entregó a las autoridades locales el 30 de junio de 1937. El día 20 de septiembre de ese mismo año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla donde permaneció hasta finales de ese mismo año que fue puesto en libertad tras ver sobreesida su Causa.

**Juan Maya Suárez.** Natural de Minas del Castillo (Sevilla) y vecino de Almadén, nacido en 1913, hijo de Juan y de Amalia, jornalero, vivía en la calle Zeluán. Detenido por primera vez el 14 octubre de 1934 acusado de participar en el sabotaje del tendido eléctrico al sitio de Los Álamos pasaría un mes en prisión. Detenido en Castellón al finalizar la guerra, estuvo interno en la prisión de Burriana hasta su traslado a la Provincial de Sevilla el 30 de octubre de 1940. Un Consejo de Guerra celebrado el 3 de febrero de 1943 lo condenó a doce años y un día de reclusión.

**Antonio Molano González.** Hijo de Antonio y María, nacido en 1911, zapatero de profesión, estaba soltero y vivía en la calle Osorio cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido en Madrid al finalizar la guerra, estuvo interno en la prisión de Santa Rita antes de ser trasladado a la Provincial de Sevilla el 15 de noviembre de 1941. Procesado en la Sumaria 1119/39. Un Consejo de Guerra celebrado el 11 de abril de 1942 lo condenó a 15 años de prisión.

**Felipe Molano Méndez.** Hijo de Marcos y Dolores, nacido en 1886, jornalero de profesión, estaba casado con Carmen Molano Guerrero, era padre de dos hijos y vivía en la calle Santiago cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, estuvo interno en el Campo de Prisioneros de La Rinconada antes de ingresar en la Prisión Provincial de Sevilla el 4 de mayo de 1939. Procesado en la Sumaria 4012/39, el 7 de febrero de 1940, pese a ser absuelto en Consejo de Guerra y contar más de cincuenta años fue castigado a cumplir dos años de trabajos forzados en el Batallón de Trabajo nº101 con sede en Guadiaro (Cádiz)

**Pablo Molano Molano.** Hijo de Felipe y Carmen, nacido en 1917, jornalero, afiliado a UGT. Soldado de la 4ª Compañía del 426 Batallón de la 107 Brigada Mixta del Ejército Popular fue hecho prisionero en el frente de Levante a finales de julio de 1938. Tras su paso por el Campo de Prisioneros de Vinaroz, en Castellón de la Plana, sería enviado a un Batallón de Soldados Trabajadores en Guadalajara donde permanecería hasta su traslado a la Prisión Provincial de Sevilla a finales de 1939.

Procesado en la Sumaria 762/39 permanecería interno en dicha prisión hasta que, sobreseida su Causa a mediados de abril de 1941, fue excarcelado.

**María Montero Álvarez.** Hija de Francisco y Cristina, nacida en 1912, estaba casada con Bartolomé García Fernández y era madre de cuatro hijos cuando fue detenida y procesada en 1944 acusada de formar parte de la red de enlace de la guerrilla antifranquista. Procesada en la Causa 501/44 pasó un año en prisión antes de ser absuelta en Consejo de Guerra.

**Francisco Montero Florencio.** Hijo de Luís y Hermosa, nacido en 1900, jornalero de profesión, estaba casado con Fulgencia Mateo Conejo, era padre de dos hijos y vivía en el nº 3 de la calle Molino cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. El 4 de noviembre de 1934 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla junto a sus paisanos Juan y Domingo Arroyo y David Carretero Barrero. Procesado en la Sumaria 10/34. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, estuvo interno en el Campo de Prisioneros de La Rinconada y en la cárcel del Partido de Cazalla antes de ingresar en la Prisión Provincial de Sevilla el 31 de octubre de 1940. Procesado en la Sumaria 4153/40, un Consejo de Guerra celebrado el 15 de diciembre de 1941 lo condenó a tres años de prisión.

**Fernando Morales Manchón, “Moya el Sordo”.** Natural de la aldea extremeña de Santa María de Navas, nacido en 1900, casado con Cándida Coronado Castillo, vivía y trabajaba como rancharo carbonero en el barranco del Tinajero a orillas del río Viar. Detenido en 1944 acusado de actuar de enlace para la guerrilla antifranquista del *Tripas* pasaría varios meses en prisión sin llegar a ser procesado. El 19 de julio de 1949 volvería a ser detenido junto a su mujer, su hija y su yerno, acusado de actuar de enlace de suministro para las guerrillas del 150 Batallón de la 3ª Agrupación. Tras pasar por la cárcel del Partido de Cazalla a finales de dicho mes ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Causa 452/49 fue condenado a dos años de prisión en un Consejo de Guerra celebrado el 7 de julio de 1950.

**Fernando Moreno Castro.** Hijo de Juan Moreno Méndez y Dolores Castro Arroyo. Detenido al finalizar la guerra, sería procesado en la Sumaria 58484. Permaneció en prisión hasta finales de 1945 que le fue concedida la libertad condicional. Su padre y sus hermanos Julio y Juan fueron asesinados por los criminales franquistas.

**José Moreno Méndez.** Hijo de Juan Moreno Méndez y Dolores Castro Arroyo y hermano del anterior. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, estuvo interno en el Campo de Prisioneros de La Rinconada y en la cárcel del Partido de Cazalla antes de ingresar en la Prisión Provincial de Sevilla a finales de octubre de 1939.

**José Moreno Martín, “Pepe el Lano”.** Natural de la aldea de Santa María de Navas La Zapatera (Puebla del Maestre, Badajoz), nacido en 1891, viudo, vivía y trabajaba como ranchero y carbonero en el barranco del Tinajero, inmediato al río Viar. Detenido el 19 de julio de 1949 acusado de actuar de enlace para las guerrillas del 150 Batallón de la 3ª Agrupación. Tras pasar por la cárcel del Partido de Cazalla a finales de dicho mes ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Causa 452/49 fue condenado dieciocho meses de prisión en un Consejo de Guerra celebrado el 7 de julio de 1950.

**José Moreno Ortiz.** Detenido al finalizar la guerra fue procesado en la Sumaria 56284/39. Su expediente procesal se halla desaparecido constando tan sólo la referencia del mismo.

**Manuel Murillo Ruiz, “Carnera”.** Natural de la aldea extremeña de Santa María de Navas, hijo de Rafael y Silveria, nacido en 1918, estaba casado con Josefa Iglesias Coronado y vivía y trabajaba como ranchero carbonero junto a sus suegros en el barranco del Tinajero, a orillas del río Viar. Detenido junto a su mujer y sus suegros el 19 de julio de 1949 acusado de actuar de enlace de suministro para las guerrillas del 150 Batallón de la 3ª Agrupación. Tras pasar por la cárcel del Partido de Cazalla a finales de dicho mes ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Causa 452/49 fue condenado dieciocho meses de prisión en un Consejo de Guerra celebrado el 7 de julio de 1950.

**Salvador Piris Matay.** Nacido en Italia, minero, avecindado en Almadén. Detenido a primeros de agosto de 1937 el 17 de dicho mes y año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Tras para tres años en prisión el 14 de abril de 1940 fue entregado a la Fuerza Pública para su expulsión del país.

**Francisco Rivas Acedo.** Hijo de Manuel Rivas Roble y Manuela Acedo Montero, nacido en 1913, jornalero, afiliado a la UGT. Tras abandonar el pueblo el día 4 de agosto recaló en Madrid. Tras el llamamiento a filas de su quinta en octubre de 1936 fue destinado al cuerpo de Sanidad Militar de la 36 Brigada Mixta pasando posteriormente a la 38 Brigada. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra salió en libertad condicional a finales de mayo de 1940. En diciembre de 1941 volvería a ser detenido y procesado en la Sumaria 1678. Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 24 de junio de 1942 lo condenó a 12 años de prisión, pena que posteriormente le sería conmutada por la inferior a cinco años de reclusión.

**Daniel Rivas Acedo.** Hijo de Manuel y Manuela y hermano del anterior, nacido en 1922, era jornalero y vivía en el domicilio familiar de la calle Iglesias cuando con tan sólo 14 años abandonó Almadén a primeros de agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, contaba 17 años cuando fue enviado a cumplir trabajos forzados en el Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores

destacado en Cauta (3ª Compañía) donde permaneció hasta principios de febrero de 1942.

**Matías Rivas Acedo.** Hijo de Manuel y Manuela y hermano de los anteriores, nacido en 1913, era jornalero, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar de la calle Iglesias. Detenido junto a su madre Manuela Acedo Montero a primeros de septiembre de 1942 acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista cuando trabajaba como carbonero y colono al sitio de La Minilla en terrenos de la finca <El Pimpollar>. Procesado en la Causa 980/42 a finales de dicho mes y año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla junto a su paisano Máximo Romero Roncero. Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 12 de febrero de 1943 lo condenó a un año y seis meses de prisión.

**José Romero Marín.** Concejal del Ayuntamiento del Frente Popular en 1936. Hijo de Inés y Sandalio, nacido en 1898, jornalero y padre de tres hijos. Interventor electoral en los comicios de febrero de 1936. Detenido a mediados de octubre de 1936 después de que días antes el guarda de la finca <El Zancudo>, José Delgado Acedo, interpusiera denuncia contra su persona ante la guardia civil de la localidad. El 7 de enero de 1937 ingresó en la Prisión de Sevilla. Procesado en la Sumaria 677/36 permanecería interno en dicha prisión hasta que, sobreseida su Causa a finales de diciembre de ese mismo año salió en libertad.

**Máximo Romero Romero.** Hijo de Pedro y María; nacido en 1888, trabajador del campo, domiciliado en el nº 59 de la calle Castilla, estaba casado con Carmen Cantillo y era padre de un hijo. Detenido a primeros de septiembre de 1942 acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista cuando trabajaba como colono un lote de tierras al sitio de La Minilla de la finca <El Pimpollar>. Procesado en la Causa 980/42 a finales de dicho mes y año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla junto a su paisano Matías Rivas Acedo. Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 12 de febrero de 1943 lo condenó a un año y seis meses de prisión. **Causa 980-328-5146**

**Teodoro Vasco Cepeda.** Hijo de Tomás y Cristina, nacido en 1917, apenas contaba 19 años, era jornalero y estaba soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido en Madrid al finalizar la guerra estuvo interno en la Prisión Provincial hasta su traslado a la de Sevilla el 4 de junio de 1940 donde permaneció hasta su salida en libertad condicional el 23 de febrero de 1941.

**Benito Vázquez Borrallo.** Hijo de Benito y Francisca, nacido en 1899, campesino, casado con Dolores Nogales González, era padre de un hijo y estaba afiliado a la UGT y al PSOE. Concejal y teniente de alcalde del Ayuntamiento del Frente Popular en 1936. Formó parte del Comité de Defensa. Hecho prisionero por el ejército franquista a primeros de marzo de 1938 estuvo interno en el Campo de Concentración de Miranda de Ebro (Burgos) hasta su traslado a la Prisión

Provincial de Sevilla el 3 de noviembre de ese mismo año. Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 20 de diciembre de dicho año lo condenó a seis años y un día de reclusión.

**José Vidal Méndez.** Detenido en 1941 acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista. Pasó varios meses en prisión sin llegar a ser procesado.



## 2-3-4. Exiliados

**Pablo Barrero Duque.** Jornalero, nacido el 3 de febrero de 1916. Adscrito a la idea anarquista tomó parte en la creación del Ateneo Libertario de Almadén que se constituyó a principios de enero de 1936. Tras combatir por la República y exiliarse en Francia al finalizar la guerra fue detenido por la Gestapo en Angulema. El 24 de agosto de 1940 fue enviado al campo de exterminio nazi de Mauthausen donde ingresó con el número 4.135. El 30 de abril de 1942 fue pasaportado al campo de Gussen, nº de prisionero 15.157, en cuyas instalaciones falleció el 9 de abril de 1943.

## 2-3-5. Depurados de empleo

**Refugio Carballar Rincón.** Maestra nacional. Depurada de empleo 12-12-38

**Cándido Fernández Valonero.** Maestro nacional. Depurado de empleo 22-01-40

**Rita García Román.** Maestra nacional. Depurada de empleo 12-12-38

**José Martín Rubio.** Maestro nacional. Depurado 12-12-38



### 3. FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA

#### FUENTES ARCHIVÍSTICAS

##### Archivo Municipal de Almadén

- Libros de Actas Capitulares (Libros 7 al 10)
- Expedientes y registros gubernativos (Legajo 79)
- Correspondencia y comunicaciones (Legajo 13)
- Expedientes y registros de cultura (legajo 157)
- Padrón Municipal de Habitantes, 1935 (legajos 40-41)
- Expedientes de Falange Española (legajos 293-295)

##### Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla

- Elecciones Municipales, 1931
- Elecciones Generales, 1933 y 1936

##### Archivo del Tribunal Militar Territorial 2º de Sevilla

- Procedimientos y Causas

##### Archivo Histórico Provincial de Sevilla

- Expedientes de Reclusos de la Prisión Provincial de Sevilla
- Expedientes de Responsabilidades Políticas
- Expedientes de Libertad Vigilada
- Expedientes de inscripción de defunciones en el Registro Civil
- Libros de Sentencias de la Audiencia Territorial de Sevilla

##### Centro Documental de la Memoria Histórica

#### BIBLIOGRAFÍA

-**Acosta Bono, G; Gutiérrez Molina, JL; Martínez Macías, L y Del Río Sánchez, A.**: *El Canal de los Presos (1940-1962)*. Ed. Crítica. Barcelona, 2004.

- **A. José Carmona Obrero**: *El orden público en Sevilla durante la IIª República (1931-1936)*. Ed. Patronato del Real Alcázar de Sevilla. Sevilla, 2011

-**Checa, Sandra; Del Rio, Ángel y Martín, Ricardo**: *Andaluces en los Campos de Mauthausen*. Ed. Centro de Estudios Andaluces. Sevilla, 2006

-**José Díaz Arriaza**: *Ni localizados ni olvidados. Las Fosas del Cementerio San Fernando de Sevilla, 1936-1958*. Aconcagua Libros. Sevilla, 2016

**-M<sup>a</sup> Victoria Fernández Luceño:** *Miseria y represión en Sevilla (1939-1950)* Edita Ayttº de Sevilla, Patronato del Real Alcázar. Sevilla, 2007.

**-José M<sup>a</sup> García Márquez:** *Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla (1936-1963)*. Aconcagua Libros. Sevilla 2012.

*Trabajadores andaluces muertos y desaparecidos del ejército republicano (1936-1939)* Ed. Fundación para el Desarrollo de los Pueblos. 2009

**-José Antº Jiménez Cubero:** *¡A VIDA O MUERTE! Guerrillas antifranquistas en las sierras del norte de Sevilla, 1937-1951*. Edición del autor. Sevilla, 2015

-Página web **Todoslosnombres.org** (Microbiografías)